

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

1 PRESENTACIÓN: LOS VECINOS, LAS ENTIDADES INTERMEDIAS, LAS ASAMBLEAS

2 (P) Agradeciendo la oportunidad de esta exposición vecinal que nos fue otorgada
3 mediante la Banca 13, queremos volver a mencionar la importancia que tienen los
4 trenes para los pueblos y las comunidades, su valor patrimonial, simbólico y material,
5 que por ser también resorte fundamental de desarrollo sustentable y de promoción
6 social, es incalculable.

7 En un momento social crítico, de necesidades de trabajo, comercio, acceso a la salud, y
8 promoción cultural y educativa de amplios sectores; de crisis ambiental, de suba de
9 tarifas y alimentos de la canasta básica, de incertidumbre financiera y cambiaria, de
10 recortes en todo el sector público, que afecta a vastos sectores sociales, la
11 comunicación y conectividad de las comunidades son la necesidad prioritaria, que por
12 su mera existencia favorece y garantiza que se desarrolle todo lo que una comunidad
13 necesita.

14 Paradójicamente, en el momento en que más se necesita el servicio público de los
15 trenes, es el momento en que somos afectados por la decisión política de clausurarlos.

16 Entendemos que muchas veces las pequeñas localidades somos afectadas por políticas
17 nacionales o jurisdiccionales que obedecen a reordenamientos que poco contemplan
18 las necesidades y realidades regionales o locales, entonces somos los miembros de
19 dichas comunidades las que tenemos que alzar nuestra voz y es nuestra
20 responsabilidad informarnos con precisión y no dejarnos perjudicar por políticas
21 nacionales unilaterales y arbitrarias.

22 Ustedes como legisladores, están en una posición privilegiada, que por experiencia,
23 por labor, por conexión con otros actores políticos, nos exceden a los ciudadanos de a
24 pie en nuestras posibilidades de abordar los temas que nos preocupan. Y estamos acá
25 para señalar la gravedad de la situación que nos afecta, y solicitarles que asuman el
26 compromiso histórico que se les está presentando.

27 No se trata de abordar el tema a favor o en contra de una fuerza política. Porque
28 entonces estaríamos dejando de lado lo importante, que es legislar y gobernar para
29 toda la comunidad, que conforma un entramado social que excede el partidismo
30 político. No hay ciudadano que esté en contra de los trenes, y a su vez, la falta de ellos
31 nos afecta a todos, dado que repercute a corto y largo plazo en todas las esferas
32 sociales, afectando derechos constitucionales de todos.

33 Estamos aquí como miembros de la comunidad para solicitarles que tomen acciones
34 concretas, en favor de toda la comunidad, no de un solo sector.

35 (J) Agradecemos nuevamente al HCD nos haya concedido la Banca Ciudadana lo que en
36 sí mismo implica un reconocimiento a la pertinencia e importancia del asunto que nos

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

37 convoca, vamos a exponer sobre un tema de preocupación para los habitantes de este
38 distrito y por lo tanto sobre un tema de interés Municipal.

39 En esta presentación iremos destacando los puntos concretos sobre los que
40 solicitamos apoyo, participación, unidad, compromiso y gestión por parte de este
41 Honorable Concejo.

42 En primer lugar los usuarios del transporte ferroviario de pasajeros y encomiendas por
43 el ramal Pringles del Ferrocarril Roca, somos vecinos de este distrito que vivimos en
44 proximidad a las estaciones de Sierra de la Ventana y Saldungaray, en localidades
45 vecinas como Villa Ventana o Villa Arcadia, población rural, vecinos del Partido de
46 Coronel Suarez y Coronel Pringles y ciudadanos de las otras localidades y ciudades
47 conectadas por este ramal.

48 Estos usuarios **contábamos con este medio de transporte público.**

49 La decisión de suspender el servicio, desde hace ya casi dos años, **nos ha afectado en**
50 **forma directa.**

51 De esta afectación dan cuenta los testimonios de todos los vecinos, turistas y
52 entidades intermedias que se han acercado a cada asamblea o evento cultural
53 realizado en las estaciones a manifestarse pidiendo **#QueVuelvaElTren!!**

54 **(D)** Queremos destacar que el apoyo de las instituciones intermedias se sigue
55 incrementado siendo causa de mayor preocupación para todos que se haya
56 concretado la disolución de Ferrobaires el pasado 15 de marzo, medida que generó un
57 gran impacto social y dilata la recuperación del servicio ahora a cargo de Nación a
58 través de Ferrocarriles Argentinos.

59 Entre las entidades y agrupaciones que a la fecha han manifestado públicamente su
60 preocupación y adhesión a esta solicitud destacamos:

- 61 • Asociación para el Desarrollo Turístico de la Comarca-Jorge Maipach
- 62 • Cámara de Comercio y Turismo de Villa Ventana- Gabriela García
- 63 • Asociación de Fomento de Villa Ventana-Mariela Verónica Ventosela
- 64 • CamCoTisas (Cámara de Comercio, Turismo e Industria de Sierra de la Ventana),
65 Micaela Costas *elevando el reclamo a la Federación Económica de Bs. As. y a la*
66 *Confederación Argentina de la Mediana Empresa*
- 67 • Museo-Histórico-Villa-Ventana Mercedes-Wilich-y-Salvador-Salerno-
- 68 • Agrupación Millacurá-Pueblos Originarios del Distrito
- 69 • Frente Popular 25 de Febrero
- 70 • Biblioteca Popular Macedonio Fernández-Villa Ventana

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

- 71 • Biblioteca Popular Mariano Moreno-Sierra de la Ventana
- 72 • Biblioteca Popular José de San Martín-Saldungaray
- 73 • Club Porteño-Saldungaray
- 74 • Coopersive
- 75 • Asociación de Turismo Comunitario de Saldungaray

76 También es de destacar la labor de todos los vecinos que han dedicado su esfuerzo y
77 trabajo desde julio del 2016 convocando y coordinando las distintas asambleas,
78 colectando cerca de 5000 firmas que constan en los distintos petitorios y actas
79 entregados a este Concejo en distintas presentaciones anteriores, gestiones ante
80 Defensoría del Pueblo en Provincia y en Nación como también ante la CNRT.

81 Queremos destacar también la organización de los Eventos Culturales en las Estaciones
82 de Ferrocarril tanto de Sierra de la Ventana como de Saldungaray realizados con el
83 objetivo de devolver “vida” a estas Estaciones emblemáticas para nuestras
84 comunidades. Han sido jornadas de encuentro y confraternización con los vecinos
85 rememorando historias de vida en los andenes, recreando bailes populares y contando
86 con el apoyo de gran cantidad de artistas locales y de la región que en forma
87 totalmente desinteresada han sumado su arte y su presencia dando un marco
88 “cultural” al pedido ya que justamente el transporte Ferroviario forma parte de
89 nuestra cultura y de la historia de nuestras localidades hasta en lo fundacional.

90 También valoramos la interacción con vecinos de las Estaciones de otros distritos que
91 atraviesa este ramal como son Cnel. Pringles y Laprida.

92 Al igual que nosotros estos ciudadanos se han visto directamente afectados por la falta
93 del servicio tanto en lo personal como en lo colectivo ya que la carencia del servicio
94 impactó las economías de nuestras localidades impidiendo el libre comercio, el
95 traslado de mercaderías para abaratar costos, afectando la dinámica comercial tanto
96 entre las mismas localidades como en el transporte de contingentes que se
97 trasladaban en grupos desde ciudades más populosas en busca del contacto con una
98 naturaleza única en la Provincia de Buenos Aires.

99 **(J)** En este sentido, somos conocedores de las dispares valoraciones sobre estas
100 manifestaciones sociales en clave de reclamo, y por lo mismo insistimos en la
101 legitimidad de todas y cada una de ellas, porque son los escasos recursos políticos de
102 una comunidad afectada por decisiones que la exceden y la perjudican directamente.

103 **Este accionar conjunto de los vecinos auto convocados, instituciones intermedias y**
104 **autoridades que han participado de las asambleas seguirá orientado a visibilizar esta**
105 **problemática en todos los ámbitos posibles para ayudar a la restitución del servicio,**

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

106 por esta razón y siendo que el mismo Intendente Sr Sergio Bordoni, participando en la
107 asamblea realizada en Saldungaray el pasado 26 de febrero, se manifestó en total
108 acuerdo con la necesidad de recuperar el servicio de pasajeros y encomiendas por el
109 ramal Pringles, por esta razón y por todo lo expuesto anteriormente es que solicitamos
110 a este HCD apoye estas iniciativas de la comunidad fundadas en la búsqueda del bien
111 común para los ciudadanos de nuestro distrito, expedirse en tal sentido y *“declarar de
112 Interés Municipal la inmediata restitución del servicio de pasajeros y encomiendas
113 por el ramal Pringles, es decir #QueVuelvaElTren! a las Estaciones de Saldungaray y
114 Sierra de la Ventana; como también se declare de interés Municipal la realización de
115 Eventos Culturales en las Estaciones, Asambleas y en general las actividades de
116 difusión y concientización que tengan por objetivo resaltar la importancia de restituir
117 las frecuencias de transporte ferroviario público en modo seguro, confiable y con
118 costos razonables para el traslado de personas y cargas particulares y/o
119 encomiendas entre localidades vecinas o desde las cabeceras de este ramal Pringles
120 del Ferrocarril Roca.”*

121 CRONOLOGÍA

122 El 29 de junio de 2016 desde el ministerio de Infraestructura bonaerense giraron una
123 resolución al titular de la empresa estatal Ferrobaires, Fernando Dotti, con la
124 determinación de cancelar los servicios.

125 Esto sucedió un día antes del accidente ocurrido la mañana del 30 de junio de 2016
126 entre una formación de Ferrobaires y otra del Belgrano Cargas en la localidad de
127 Rawson, partido de Chacabuco. Incidente que fue ampliamente difundido en medios
128 nacionales como un **importante accidente ferroviario en la provincia de Buenos Aires**,
129 al no brindarse más explicaciones, se indujo a la opinión pública a asociar la
130 cancelación total del servicio con las causas de este accidente. En los medios locales de
131 esa localidad en cambio puede rescatarse que **se trató de una falla humana de
132 operación y no del material rodante ni de las vías** (*el tren de pasajeros estaba arribando y
133 el carguero estaba esperando el cambio de vías.*)

134 Más allá de esta particular forma de imponer, sin previo aviso, la cancelación del
135 servicio de Ferrobaires en toda la Provincia, generando esto un impacto real en
136 nuestras economías locales, la abrupta decisión afectó a 104 pueblos y ciudades y a
137 más de 670000 usuarios, trasciende luego que también ha gravitado en la decisión un
138 informe de AGN del 29 de junio del 2016 (Auditoría General de la Nación) y de la
139 propia CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) detallando deficiencias
140 en los Planes de Mantenimiento o falta de inventario y control sobre el material
141 rodante de Ferrobaires, **este informe fue aprobado por la AGN con el fin de que se
142 pudieran corregir las deficiencias que afectaban el servicio público, sin embargo el
143 servicio fue cancelado.**

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

144 Nos llama la atención que en el mismo sentido no exista un informe o peritaje técnico
145 que demuestre que en el ramal Pringles las condiciones técnicas de las vías para el
146 transporte ferroviario no estén dadas sobretodo siendo que en ningún momento se
147 cuestionó la gestión de la concesión en el transporte de cargas (Ferrosur Roca S.A.) que
148 sobre el mismo ramal opera en este momento en forma intensiva con **cuatro**
149 **formaciones diarias que sabemos planifican incrementar en corto tiempo.**

150 Sobre el tema particular de transporte de cargas volveremos más adelante.

151 Si bien los usuarios podemos dar cuenta de la paulatina pérdida en el confort que
152 sufrió el servicio en operación, antes de la suspensión, queremos destacar que el
153 argumento por el cual se suspende el servicio es la seguridad de los pasajeros, no la
154 falta de confort del material rodante, también nos consta, que el transporte de
155 pasajeros estuvo operando en forma continua con tres servicios semanales
156 inicialmente y luego con dos entre el 15 de enero de 1993 y el 30 de junio de 2016 (23
157 años) y que fundamentalmente los inconvenientes que se han presentado en la
158 operación por Ferrobaires han sido originados por conflictos de intereses entre las dos
159 concesiones sobre este ramal ya que la concesión del servicio de cargas (Ferrosur Roca
160 S.A.) ha tenido innumerables descarrilamientos afectando los bienes dados en
161 concesión, generando demoras importantes en el servicio de pasajeros y cancelaciones
162 del servicio, incluso no dando la prioridad de paso al mismo, como también causando
163 el retiro de los vagones Pullman ya que eran afectados por el deterioro de las vías que
164 generó y sigue generando el mismo transporte de cargas.

165 De esto nada se menciona en el informe de la AGN (Auditoría General de la Nación).
166 Tampoco nada se menciona sobre las auditorías que CNRT (Comisión Nacional de
167 Regulación del Transporte) realiza una o dos veces al año inspeccionando las vías en
168 este ramal y autorizando la circulación de cargas, lo que significa entonces que a su
169 criterio están cumpliendo con la Concesión vigente, esa concesión fue otorgada con el
170 tren de pasajeros circulando, cual sería entonces el inconveniente? Quién no está
171 cumpliendo con la responsabilidad que le compete? Quién decide seguir arriesgando la
172 integridad de personas, bienes, comunidades y recursos ambientales, y en ningún
173 momento se ha puesto en duda la seguridad en este servicio de cargas?

174 Siendo que las decisiones centralizadas favorecen la circulación, o no, de formaciones
175 de pasajeros, o de cargas, por cualquiera de los ramales que atraviesan nuestro
176 distrito, que los entes de control o auditoría emiten sus informes en forma aleatoria y
177 que son estos considerados según sean funcionales, o no, a tal o cual decisión política,
178 queremos llamar la atención de este Concejo sobre la necesidad de equilibrar este
179 escenario en su justa medida, ***es imperiosa la directa participación del gobierno local
180 y la necesaria fiscalización del Municipio sobre todo lo que suceda con el transporte
181 ferroviario en nuestro distrito y en particular con el transporte de cargas por el ramal
182 Pringles.***

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

183 Las decisiones centralizadas miran el tablero grande del país y desde un escritorio en
184 Buenos Aires buscan satisfacer intereses macro en el mejor de los casos nacionales,
185 sino particulares, y en su afán de lograr sus objetivos o mejorar su propia ecuación
186 económica, pasan por alto las particularidades de cada lugar.

187 En este contexto, cada vez más, solo nosotros sabemos lo que necesitamos y lo que
188 tenemos que defender.

189 Solo nosotros, los habitantes de Tornquist y sus autoridades elegidas, sabemos a qué
190 se nos expone con las decisiones que se toman fuera del distrito pero que nos
191 atraviesan a todos.

192 En este sentido, al ser un distrito con un escaso caudal de habitantes/votos, nuestro
193 peso pareciera ser menor ante otros intereses. Pero justamente como estamos en un
194 estado de derecho, como la democracia también es gobernar para las minorías es que
195 necesitamos estar muy unidos ante este caso o cualquier otro caso en el que veamos
196 afectados nuestros derechos y libertades, en relación al medio ambiente y a todo lo
197 que valoramos del lugar en el que nacimos, del lugar que hemos elegido para vivir,
198 trabajar, invertir, compartir, crecer, criar nuestros hijos, nuestros nietos,
199 desarrollarnos y vivir nuestros años de jubileo antes de partir.

200 Para las decisiones nacionales es muy importante el transporte de cargas entre las
201 cabeceras de este ramal, conectar el Polo Petroquímico de Bahía Banca con Buenos
202 Aires, o con los emprendimientos que se desarrollan en Vaca Muerta, o para la futura
203 ampliación de Profertil, o para el transporte de cereales, arena, piedra, cemento, soda
204 cáustica o, como se pretendió en su momento, con el transporte intensivo de
205 Metanol', en ese caso transgrediendo totalmente la esencia de nuestro distrito
206 declarado desde 1991 “Municipio Ecológico”.

207 Para los intereses locales un justo equilibrio sería que el ramal Pringles recupere el
208 servicio de trenes de pasajeros y encomiendas, si el estado de las vías es un
209 inconveniente pues entonces que las concesiones otorgadas del ramal completo para
210 el mantenimiento de las vías y el transporte de cargas (Ferrosur Roca S.A. en este
211 caso), vías de las que han hecho y hacen un uso intensivo, reparen lo que sea necesario
212 y dejen las vías en condiciones aptas en tiempos perentorios para recuperar así el
213 servicio de pasajeros que nunca debió interrumpirse.

214 Por tanto concluimos, que la decisión de desfinanciar paulatinamente y luego clausurar
215 el servicio de pasajeros y encomiendas, se explica por ser una decisión política,
216 tendiente a fortalecer un sector y debilitar otro, a invertir en un negocio y a
217 desfinanciar otro, a beneficiar un actor empresarial y a perjudicar a otro, a atender un
218 reclamo y a desatender otro, a darle más valor a una política de desarrollo y menos a
219 otra. Este fenómeno no es exclusivo de nuestra región, hay mucha literatura al
220 respecto.

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

221 **Los ciudadanos no podemos seguir siendo rehenes del abuso o des manejo de las**
222 **concesiones ni de la falta de controles adecuados que debieron realizarse en tiempo**
223 **y forma, es inaceptable la omisión de los entes de regulación y control que debieron**
224 **intervenir oportunamente defendiendo al usuario y no para decretar un acta de**
225 **defunción funcional a la decisión de la baja de un servicio.**

226 Ahora y antes las puertas de los funcionarios están siempre abiertas para los
227 empresarios, para los grandes negocios, en cambio para el ciudadano común, el
228 hombre de a pie, el comerciante, el trabajador, el que tributa y paga servicios en el
229 distrito en el mejor de los casos nuestros pedidos llegan hasta la mesa de entradas de
230 un Ministerio con una nota que será recibida de mala forma y a la que eventualmente
231 se responderá en forma evasiva.

232 En línea con todo lo anterior solicitamos a este HCD se expida e instruya al Poder
233 Ejecutivo Municipal sobre la siguiente acción:

234 *Se solicita al HCD “requiera al Poder Ejecutivo Municipal de Tornquist, Sr Sergio*
235 *Bordoni, gestione junto con sus pares Intendentes de las localidades vecinas de Cnel.*
236 *Pringles y Laprida, municipios también afectados por la falta del servicio de*
237 *transporte ferroviario de pasajeros y encomiendas en el ramal Pringles, que en el*
238 *menor tiempo posible accedan en conjunto al referente del Ministerio de Transporte*
239 *Sr Guillermo Dietrich trasladando personalmente esta necesidad de recomponer en*
240 *forma inmediata el servicio de transporte de pasajeros y encomiendas por este*
241 *ramal, dando así cumplimiento a la legislación vigente que nos ampara, solicitando*
242 *detalle de las acciones en curso a tal fin y la fecha prevista comprometida de*
243 *recomposición del servicio. Que también, como parte de esta gestión, eleve un*
244 *PEDIDO DE RESOLUCIÓN a través de las legislaturas provincial y nacional para exigir*
245 *al ejecutivo nacional certeza sobre qué acciones se han desarrollado, cuales faltan*
246 *desarrollar y el tiempo estimado para que el tren de pasajeros vuelva a circular sobre*
247 *el ramal vía Pringles.”*
248

249 **NUESTROS DERECHOS - CONVENIO DE TRANSFERENCIA-DECRETOS-LEGISLACIÓN** 250 **VIGENTE**

251 Bajo la premisa de que ustedes como legisladores están en mejores condiciones que
252 nosotros, ciudadanos sin más poder político que las herramientas de asambleas
253 vecinales, petitorios firmados, festivales culturales y la presente reunión en este
254 recinto, los instamos a poner en juego sus instrumentos políticos para dar curso a los
255 puntos solicitados por el petitorio presentado por la asamblea vecinal Qué vuelva el
256 Tren! el 27 de febrero de este año. En dicho petitorio se solicita a las autoridades de
257 este municipio que realicen las gestiones políticas y legales pertinentes para la
258 restitución del servicio de pasajeros y encomiendas por la vía Pringles.

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

259 Creemos que estas acciones consisten primeramente en informarse detalladamente
260 sobre la legislación vigente, tanto referida a las condiciones del traspaso de la ex
261 Ferrobaires a la órbita del Ministerio Nacional de Transporte, como los detalles de los
262 convenios de concesión con las empresas Ferrosur Roca y Ferroexpreso Pampeano, así
263 como toda legislación vigente sobre desarrollo y regulación ferroviaria, que al día de
264 hoy, desde esta asamblea, entendemos se trata de la ley 27.132

265 Para dar una rápida revisión a estas reglamentaciones, se puede mencionar que la
266 UNIDAD OPERATIVA DE TRANSFERENCIA (UOT) creada en el marco del Convenio
267 ratificado por la Resolución 522/07, debería haber emitido un informe de sus acciones
268 donde consten los relevamientos de personal y de activos de la ex Ferrobaires, la
269 situación patrimonial de vías, material rodante y talleres y su puesta a disposición bajo
270 la responsabilidad de alguna dirección ministerial.

271 De acuerdo con los detalles del convenio, la UOT debería haber elaborado un plan de
272 inversión y de mantenimiento, y debería haber realizado acciones conducentes a
273 garantizar el correcto funcionamiento del servicio de pasajeros y encomiendas. Esta
274 información es la que Uds. deben solicitar a las autoridades correspondientes y
275 ponerla a disposición de la comunidad.

276 Esta solicitud es efectuada en el ejercicio pleno del derecho de Acceso a la Información
277 Pública, que como bien lo reconoce el PEN en los motivos del Decreto 1172/03 es un
278 prerequisite de la participación ciudadana que permite controlar la corrupción,
279 optimizar la eficiencia de las instancias gubernamentales y mejorar la calidad de vida
280 de las personas

281 Con respecto a la ley 27.132, declaró de interés público nacional y como objetivo
282 prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de
283 pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria
284 y la incorporación de tecnologías y servicios que contribuyan a la modernización y a la
285 eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la
286 integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las
287 economías regionales con equidad social y la creación de empleo.

288 Entendemos también que las acciones políticas que estamos solicitándoles consisten
289 en generar una comunicación y espacios de trabajo en conjunto con sus pares
290 legisladores de las localidades de la vía Pringles, así como otras localidades
291 bonaerenses igualmente afectadas por la clausura sus ramales, así como instruir al
292 ejecutivo de la presente gestión que haga lo propio con sus pares en la región, de
293 modo de construir acciones tendientes a persistir con el reclamo, seguir los laberintos
294 burocráticos y administrativos correspondientes, crear lazos, intención y voluntad
295 política para hacer cumplir las leyes y para restituir el servicio.

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

296 Dentro de estas acciones políticas también se incluye la información a la comunidad en
297 cuanto a los avances y resultados de las gestiones emprendidas, y el apoyo y presencia
298 en a las acciones de visibilización de la problemática de parte la comunidad, como han
299 sido las variadas manifestaciones públicas y de diferente tenor cultural, político,
300 material, etc, en relación con el reclamo por el ferrocarril.

301 **Quedan a vuestra disposición los textos completos del Decreto 1021/07 de**
302 **Transferencia del Servicio a Nación y la Ley 27132 que establece la *Política de***
303 ***reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, renovación y mejoramiento***
304 ***de la infraestructura ferroviaria, incorporación de tecnologías y servicios. Declaración***
305 ***de interés público nacional.***

306 **A continuación extractamos algunos párrafos relevantes**

- 307 • **Decreto 1021/07 - Convenio de transferencia del 08.02.2007. Gobernador**
308 **Felipe Solá / Presidente Néstor Kirchner**

309 **DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS**

310

311 **DECRETO 1021/07 La Plata, 5 de junio de 2007**

312 *Este Decreto habilita a crear una Unidad de Gestión Operativa, comprometiéndose la Nación a*
313 *aportar el presupuesto necesario para garantizar la operación de los servicios y a no suprimir*
314 *ninguno de los ramales que se encuentran consignados en el convenio. Por ello, EL*
315 *GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA: Aprobar el convenio suscripto el*
316 *8 de febrero de 2007 entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires por el que se acuerdan las*
317 *condiciones para iniciar el proceso de transferencia al Estado Nacional de los servicios*
318 *ferroviarios que oportunamente fueron concesionados a la Provincia de Buenos Aires, en el*
319 *marco de los Decretos Nacionales N° 1168/92 y N° 770/93.*

320 *El Convenio entre el Estado Nacional y la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, , menciona que con*
321 *fecha 26 de febrero de 2004, se celebró el Acta Acuerdo entre la Nación y la Provincia en la cual*
322 *se manifestó la necesidad de impulsar la reactivación y el mejoramiento del sistema ferroviario*
323 *de transportes de pasajeros que fuera cedido a la Provincia. Que se llamó a la presentación no*
324 *vinculante de propuestas, bajo el régimen de los Artículos 35 y 38 de la Ley 11.184, con el*
325 *objeto de analizar la problemática global del servicio ferroviario de la Provincia de Buenos Aires*
326 *y brinda solucionar técnico operativas que permitan optimizar el funcionamiento del mismo en*
327 *aras a la prestación de un servicio de calidad, confiable, eficiente y competitivo respecto de los*
328 *otros sistemas de transportes.*

329 *Que por otra parte, mediante el Decreto N° 1261 de fecha 27 de septiembre de 2004, el*
330 *ESTADO NACIONAL dispuso la derogación del Decreto N° 1168/1992, reasumiendo en*
331 *consecuencia la prestación de los servicios Interurbanos de Transportes Ferroviario de*
332 *Pasajeros cuyo trazado fuere de carácter inter jurisdiccional, sin perjuicio de aquellos*
333 *desarrollados en el interior de las provincias que podían ser prestados por los gobiernos*

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

334 *provinciales; en ese contexto la Provincia considera necesario acompañar a La Nación en el*
335 *marco de la reorganización, recuperación y modernización del Sistema Ferroviario en si*
336 *conjunto, de manera tal de reposicionar al ferrocarril en el sistema multimodal de transporte.*

337 *Así es que el estado nacional y la Provincia de Buenos Aires inician el proceso de transferencia*
338 *de los servicios ferroviarios que oportunamente fueran concesionados a la Provincia de Buenos*
339 *Aires en el marco de los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional número 1168/1992 y 770/1993.*

340 *Se conforma UNIDAD OPERATIVA DE TRANSFERENCIA para*
341 *a) efectuar el relevamiento y los inventarios correspondientes en toda la red concesionada.*
342 *b) establecer y determinar el estado de situación patrimonial de los diferentes ramales;*
343 *c) definir el plan general de inversiones a realizarse en los mismos;*
344 *d) confeccionar todos los programas de mantenimiento y obras;*
345 *e) realizar el relevamiento del personal*
346 *f) establecer todas las acciones que resulten conducentes para garantizar el funcionamiento de*
347 *los servicios ferroviarios oportunamente concesionados a la Provincia.*

348 *La Nación aportará el presupuesto necesario para garantizar la operación de los citados*
349 *servicios.*

350 *Se explicita que toda acción que se instrumente no afectará el mantenimiento de las*
351 *condiciones laborales del personal de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial,*
352 *a cuyos efectos las partes se comprometen a asegurar su estabilidad. Y se menciona que las*
353 *partes se comprometen a aunar esfuerzos en miras a:*

354 *a) No suprimir ninguno de los ramales que se encuentren consignados en el presente;*
355 *b) Ampliar los servicios de manera tal de que coadyuvar a la reactivación y mejoramiento del*
356 *sistema ferroviario de la Provincia de BUENOS AIRES y de propender a la presentación de un*
357 *servicio seguro y confiable;*
358 *c) Determinar durante el período de transferencia de conformidad entre las partes, el plan de*
359 *inversiones a realizarse.*

360 *La Nación asumirá la total responsabilidad por la prestación, operación y desarrollo de los*
361 *citados servicios, como así también de todos aquellos aspectos que hacen a la ejecución de la*
362 *explotación.*

363 **Ley 27132 del 20.05.2015 Política de reactivación de los ferrocarriles de**
364 **pasajeros y de cargas, renovación y mejoramiento de la infraestructura ferroviaria,**
365 **incorporación de tecnologías y servicios. Declaración de interés público nacional.**

366 **En presentaciones realizadas por los vecinos ante Defensoría del Pueblo**
367 **Provincial y Nacional denunciarnos “un incumplimiento absoluto de la ley 27.132 que**
368 **declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República**
369 **Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la**
370 **renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de**

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20HsSolicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

371 *tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema*
372 *de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del*
373 *territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales*
374 *con equidad social y la creación de empleo.”*

375 **Ley 27.132**

376 *Sancionada: Abril 15 de 2015*

377 *Promulgada: Mayo 20 de 2015*

378 *En esta Ley se establece la promoción de condiciones de libre accesibilidad a la red nacional*
379 *ferroviaria de cargas y de pasajeros, basada en los principios de objetividad, transparencia y no*
380 *discriminación.*

381

382 *Se indica al Poder Ejecutivo nacional que deberá adoptar las medidas necesarias a los fines de*
383 *reasumir la plena administración de la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional*
384 *y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, pudiendo a tal fin resolver,*
385 *desafectar bienes, rescatar, reconvenir o en su caso renegociar los contratos de concesión*
386 *suscritos con Nuevo Central Argentino Sociedad Anónima, Ferro expreso Pampeano Sociedad*
387 *Anónima y Ferro sur Roca Sociedad Anónima, aprobados por los decretos 994 del 18 de junio*
388 *de 1992, 1.144 del 14 de junio de 1991 y 2.681 del 29 de diciembre de 1992, respectivamente;*
389 *los contratos de concesión de transporte de pasajeros suscritos con Metro vías Sociedad*
390 *Anónima y Ferrovías Sociedad Anónima Concesionaria, aprobados por los decretos 2.608 del 22*
391 *de diciembre de 1993 y 430 del 22 de marzo de 1994, así como los contratos de concesión*
392 *suscritos con las provincias en el marco del decreto 532 del 27 de marzo de 1992 actualmente*
393 *vigentes.*

394

395 *Se dispone la constitución de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, en la órbita del*
396 *Ministerio del Interior y Transporte, y que el Ministerio del Interior y Transporte supervisará el*
397 *desarrollo de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.*

398

399 *Se pauta la confección y aprobación de proyectos de infraestructuras ferroviarias que formen*
400 *parte de la red ferroviaria, su construcción y rehabilitación que se lleven a cabo por sus propios*
401 *recursos, de terceros, o asociadas a terceros y con arreglo a lo que determine el Ministerio del*
402 *Interior y Transporte y pudiendo acordar con los operadores de cargas o de pasajeros la*
403 *autorización para la ejecución de las obras de mejoramiento o de renovación de los sectores de*
404 *la red sobre los que prestan servicios;*

405

406 *Finalmente el estado Nacional asume el control e inspección de la infraestructura ferroviaria*
407 *que administre.*

408

409

410

411

412

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

413 **(D) COMARCA TURÍSTICA DE SIERRA DE LA VENTANA-IMPACTO ECONÓMICO-LUCRO**
414 **CESANTE-**

415 La falta del servicio de transporte de pasajeros y encomiendas generó un importante
416 impacto en el movimiento turístico y comercial de nuestro distrito y en la economía de
417 los usuarios del ramal Pringles.

418 Dan cuenta de esta situación en particular los prestadores de servicios de alojamiento
419 de esa zona, sean cabañas, hostales o camping, como también los comercios y
420 prestadores de servicios que por ejemplo en temporada baja tenían un flujo de
421 turismo complementario en grupos que además de contratar excursiones y paseos,
422 realizaban consumo de comestibles y recuerdos de los comercios minoristas locales.
423 Este flujo, ahora ausente, dinamizaba nuestra economía dando mejores posibilidades
424 subsistencia a la población en general y sus comercios.

425 Por otra parte la alternativa de transporte masiva y más económica permitía ofertar
426 una alternativa posible para todo tipo de grupos que desearan elegir este destino para
427 sus viajes.

428 “Pueblos del interior bonaerense que permanecen aislados se organizan con
429 asambleas y movilizaciones para reclamar la vuelta del tren y denuncian que su
430 ausencia afectó el arribo de inversiones, la actividad comercial y la vida de los
431 estudiantes.” Registran los medios zonales.

432 Del mismo modo el servicio de encomiendas, ahora ausente, permitía a los vecinos y
433 comerciantes economizar en las compras

434 Señores del HCD(Dante Peralta): He tenido la oportunidad en dos ocasiones en menos
435 de un año, de escuchar al Ministro de Turismo Nacional Sr. Gustavo Santos.

436 Una de ellas en una visita histórica a nuestro distrito, refiriéndose al gran potencial de
437 desarrollo que tenemos en la comarca turística de Sierra de la Ventana y comentar
438 sobre la gran inversión de capital privado para aumentar la frecuencia de vuelos de
439 cabotaje, en este Plan de Conectividad de destinos Turísticos en menor tiempo, donde
440 se toma la ciudad de Bahía Blanca como puerta de acceso hacia la comarca Turística.

441 En otra oportunidad en la Feria Internacional de Turismo en un extenso discurso donde
442 se encontraban presentes referentes de los grandes destinos turísticos Argentinos e
443 internacionales, destaco nuevamente el potencial e importancia del turismo en la
444 Nación.

445 Tomo las siguientes frases que tuve la oportunidad de expresar en el Stand de
446 Provincia en alocución del Turismo Comunitarios a través de Pueblos Turísticos. Dicho

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

447 por el ministro Gustavo Santos ese mismo día:” No existen destinos pequeños”,
448 aquellos pueblitos perdidos en nuestra gran extensión como País, son tan importantes
449 como los grandes destinos turísticos!...Y debemos tener el compromiso y trabajar
450 todos juntos para el desarrollo de las economías regionales.

451 Miembros del HCD sin duda el ministro tiene una mirada superior en lo que al
452 turismo respecta, pero en esa grandilocuencia, dice que somos “nosotros” todos
453 unidos los que debemos pelear por posicionar nuestro destino y no solo pensar en lo
454 macroeconómico sino darle la oportunidad a las microeconomías antes descritas.

455 Caso contrario traicionamos nuestra identidad heredada de nuestros padres y
456 abuelos que apostaron a vivir en estas localidades, olvidar la historia de cómo se
457 desarrollaron nuestros pueblos natales, a la vera de rieles relucientes en el principio
458 del siglo XX y hoy oxidados o inexistentes.

459 Estamos convencidos que ustedes miembros de HCD poseen herramientas para
460 revertir “talvez una pequeña parte de esta historia”, en contrapartida de todo este
461 deterioro de malas decisiones de los gobiernos en las últimas décadas.

462 Ustedes podrán volver a hacer una gran historia como representantes del
463 distrito de Tornquist, preocupados y ocupados en esta problemática de la cual
464 necesitamos asuman una parte activa gestionando y resolviendo favorablemente a lo
465 solicitado, esta problemática afecta el sentimiento de pertenencia y genera perjuicio
466 económico al distrito ya que afecta a los vecinos e instituciones que firman y apoyan
467 este petitorio de “#QueVuelvaElTren!!” por el ramal Pringles.

468 **ESTACIONES DE SALDUNGARAY Y SIERRA DE LA VENTANA**

469 Se ha solicitado tenga esta Estación el mismo tratamiento que Sierra de la Ventana, es
470 necesario que se realice la transferencia definitiva de AABE (Agencia Administración
471 Bienes del Estado) y aun esto no se concretó. La boca de expendio en Sierra de la
472 Ventana aún no está operativa y la misma atención se solicita en Saldungaray ya que
473 es necesario recuperar el servicio de pasajeros operativo en tiempos breves. Ambas
474 estaciones son emblemáticas para nuestras localidades, deben tomarse todos los
475 recaudos para evitar el deterioro y vandalismo en la Estación de Saldungaray.

476 **MUNICIPIO ECOLÓGICO-SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE-TRANSPORTE DE CARGAS** 477 **PELIGROSAS**

478 El pasado 02 de setiembre el ojo entrenado y atento del Jefe de Estación de Sierra de
479 la Ventana Sr. Marcelo García impidió que un descarrilamiento de una formación de
480 cargas, que circulaba en sentido BBL a BsAs, terminara en tragedia. Los que vivimos
481 cerca de la estación escuchamos la explosión por el violento impacto contra el andén
482 de un vagón que estando en la mitad de la formación venía circulando por fuera de las
483 vías descarrilado, el maquinista no se percató y la rápida intervención del Jefe de
484 Estación permite mediante un llamado al Operador en Olavarría que este por radio

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20HsSolicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

485 avisara al maquinista y detuviera el tren cuya máquina ya había pasado el puente
486 Negro.

487 El vagón descarrilado se incrustó en el andén, generando daños materiales
488 significativos que de estar alguien en cercanías por el material que se desprendió y
489 voló por el impacto podría haberse transformado en accidente grave. Los que hemos
490 trabajado en Plantas con condiciones de riesgo evaluado constantemente o en
491 construcción sabemos que los incidentes son el pre anuncio de un futuro accidente
492 más grave. En este caso tres vagones tanque transportando Soda Cáustica Industrial
493 quedaron volcados sobre las vías. De no mediar la fortuna a favor por el llamado del
494 Jefe de Estación, al que ya le habían anunciado su cesantía en Ferrobaires, y que el
495 Operador en Olavarría atendió en forma inmediata, **esos tres vagones con Soda**
496 **Cáustica Industrial hubieran derivado a la barranca que da al río Sauce Grande.**

497 La reparación del andén no la asumió Ferrosur Roca S.A. sino el mismo Jefe de Estación
498 y aún pueden verse los durmientes dañados en la zona por el descarrilamiento ya que
499 se reparó lo mínimo para seguir circulando.

500 Focos de incendio originados este verano pasado en tres oportunidades por la falta de
501 mantenimiento en el corte de pastizales sobre las vías a cargo del concesionario de
502 cargas (Ferrosur Roca S.A.) originaron gravísimas pérdidas en la zona rural y afectaron
503 el movimiento turístico en plena temporada alta generando hasta corte de rutas por
504 ser incontrolables estos incendios en zona de sierras con pendientes. Este impacto en
505 la economía local y de la zona no ha sido de ningún modo resarcido por la empresa
506 que originó el estrago.

507 Las formaciones de carga desde el puente sobre el arroyo San Bernardo tocan
508 fuertemente su bocina y van con las luces encendidas a 30km por hora y no bajan esa
509 velocidad porque luego del paso nivel tienen una repechada importante si van con
510 mucha carga. No hay ni alarmas, campanas o barreras que en el cruce de calle alerten
511 sobre la llegada del tren a esa velocidad por el medio de la localidad de Sierra de la
512 Ventana. Si un vehículo se descompone y queda detenido en las vías el tren, aunque el
513 maquinista lo vea, no puede ser detenido. Ya sucedió con un micro local de la empresa
514 Aiello.

515 Si una formación ferroviaria bloquea el paso nivel, como sucedió en el accidente
516 mencionado anteriormente con el tren de cargas durante casi mediodía, la localidad
517 de Sierra de la Ventana queda partida en dos, no hay un paso alternativo. Las
518 concejales vecinas del B° Parque Golf aquí presentes pueden dar cuenta de esto. Ante
519 cualquier urgencia ni policía, ni bomberos, ni una ambulancia puede pasar del otro
520 lado. Cada vez más población estable, familias, niños, gente mayor se nuclea en los B°
521 Parque Golf, Villa Arcadia, Cerro Ceferino y alrededores.

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

522 Podríamos evaluar el paso nivel de Saldungaray, o la constante circulación peatonal
523 sobre el Puente Negro, **o el incremento de circulación de personas y vehículos en**
524 **temporadas altas de vacaciones y fines de semana largos, ellos son nuestros**
525 **invitados y los exponemos a estos riesgos.**

526 En los temas de seguridad, luego que los hechos desgraciados suceden, nada podemos
527 hacer para revertir la película, es en ese momento cuando lamentamos no haber
528 tomado medidas a tiempo. Con más razón cuando se han dado los alertas que en estos
529 casos tienen como protagonista central a la concesionaria del servicio de cargas.

530 Este HCD oportunamente declaró al Municipio de Tornquist como **MUNICIPIO**
531 **ECOLÓGICO** (Resolución 36/91), expresamente ha prohibido en el Partido de Tornquist
532 la circulación de elementos radioactivos declarando al Partido de Tornquist **ZONA NO**
533 **NUCLEAR** (Ordenanza N°713/91), que en el Art 4 de esa misma ordenanza asume el
534 compromiso de **TORNQUIST A FAVOR DE LA VIDA**, considerando que en el año 2002
535 ante el riesgo inminente de transporte de Metanol intensivo por este ramal la
536 comunidad se manifestó el 02 de mayo del 2002 a través de sus instituciones
537 intermedias planteando, por nota y respaldado por más de 800 firmas, al HCD se
538 expida sobre la **“Prohibición de transporte de cargas con alto poder tóxico,**
539 **contaminante, de estrago incendio en el Partido de Tornquist”** esto fue resuelto en
540 sesión del 08.05.2002 y consta en actas del HCD Expte 5565/02 Archivo 1137/02,
541 considerando que por Expte. 805-HCD-2003 de Bahía Blanca ese Honorable Concejo
542 Deliberante se expidió elevando a la Dirección Provincial de Transporte la extensión de
543 la restricción de circulación del transporte de de sustancias tóxicas o Peligrosas que
544 regía para la R51 a las rutas 72 y 76 que atraviesan la comarca serrana y también a la
545 CNRT la misma prohibición por el ramal ferroviario que une BBL con Coronel Pringles,

546 Por todo lo anterior es que hoy ponemos especial énfasis ante el HCD de Tornquist
547 solicitando eleve:

548 ***“un Pedido de Informes a las legislaturas Provincial y Nacional requiriendo***

- 549 • ***informe técnico actualizado por la CNRT sobre el estado de las vías en el***
550 ***ramal Pringles y que les detallen el plan de mejoras en curso para la adecuada***
551 ***reparación de las vías otorgadas por el estado en concesión a FerroSur Roca***
552 ***S.A. considerando que estas vías deben ser aptas para la circulación del***
553 ***transporte ferroviario de pasajeros y encomiendas, como lo estuvieron al***
554 ***momento de otorgarse la concesión, siendo que el transporte de pasajeros***
555 ***está ahora a cargo de Nación Ferrocarriles Argentinos, y a fin de que se pueda***
556 ***restituir el servicio de transporte de pasajeros en tiempos perentorios, que el***
557 ***mismo pedido de informes sea trasladado a Ferrocarriles Argentinos para que***
558 ***especifique fecha cierta de reposición del servicio. Todo lo solicitado a fin de***
559 ***no seguir incrementando las pérdidas económicas gravosas sobre las***
560 ***comunidades y distritos afectados por la decisión de suspender el servicio el***

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20HsSolicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

561 *29.06.2016 habiendo pasado a la fecha tiempo más que suficiente para*
562 *realizar las mejoras anunciadas en convenios y leyes vigentes cuyo*
563 *incumplimiento afecta directamente a nuestras comunidades”#*

564 • *informe técnico detallado por el ente de control de la concesión de cargas*
565 *CNRT sobre qué productos se encuentran hoy autorizados a transportar por*
566 *este ramal y cuales efectivamente están circulando a fin de verificar se*
567 *mantengan las condiciones de seguridad inherentes a las características de*
568 *nuestro distrito MUNICIPIO ECOLÓGICO (Resolución 36/91), ZONA NO*
569 *NUCLEAR (Ordenanza N°713/91), que en el Art 4 de esa misma ordenanza*
570 *asume el compromiso de TORNQUIST A FAVOR DE LA VIDA, resolución del HCD*
571 *de Bahía Blanca Expte 805_HCD-2003 emitido el 25 de setiembre del 2003,*
572 *todo esto en consideración a la preservación del medio ambiente y*
573 *considerando la protección de la cuenca del Río Sauce Grande que es de vital*
574 *importancia para la región.*

575

576 **CIERRE:** finalmente, y agradeciendo nuevamente este espacio para expresar nuestras
577 preocupaciones ante este HCD, es que les reiteramos nuestro pedido de acción sobre
578 los siguientes puntos que les solicitamos:

579

580 *1)Se solicita al HCD “declarar de Interés Municipal la inmediata restitución del*
581 *servicio de pasajeros y encomiendas por el ramal Pringles, es decir*
582 *#QueVuelvaElTren! a las Estaciones de Saldungaray y Sierra de la Ventana; como*
583 *también se declare de interés Municipal la realización de Eventos Culturales en las*
584 *Estaciones, Asambleas y en general las actividades de difusión y concientización que*
585 *tengan por objetivo resaltar la importancia de restituir las frecuencias de transporte*
586 *ferroviario público en modo seguro, confiable y con costos razonables para el*
587 *traslado de personas y cargas particulares y/o encomiendas entre localidades*
588 *vecinas o desde las cabeceras de este ramal Pringles del Ferrocarril Roca.”*

589

590 *2) Se solicita al HCD “requerir al Poder Ejecutivo Municipal de Tornquist, Sr Sergio*
591 *Bordoni, gestione junto con sus pares Intendentes de las localidades vecinas de Cnel.*
592 *Pringles y Laprida, municipios también afectados por la falta del servicio de*
593 *transporte ferroviario de pasajeros y encomiendas en el ramal Pringles, que en el*
594 *menor tiempo posible accedan en conjunto al referente del Ministerio de Transporte*
595 *Sr Guillermo Dietrich trasladando personalmente esta necesidad de recomponer en*
596 *forma inmediata el servicio de transporte de pasajeros y encomiendas por este*
597 *ramal, dando así cumplimiento a la legislación vigente que nos ampara, solicitando*

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

598 *detalle de las acciones en curso a tal fin y la fecha prevista comprometida de*
599 *recomposición del servicio. Que también, como parte de esta gestión, eleve un*
600 *PEDIDO DE RESOLUCIÓN a través de las legislaturas provincial y nacional para exigir*
601 *al ejecutivo nacional certeza sobre qué acciones se han desarrollado, cuales faltan*
602 *desarrollar y el tiempo estimado para que el tren de pasajeros vuelva a circular sobre*
603 *el ramal vía Pringles.”*

604
605 **3) Se solicita al HCD eleve “un Pedido de Informes a las legislaturas Provincial y**
606 **Nacional requiriendo**

607 *• informe técnico actualizado por la CNRT sobre el estado de las vías en el*
608 *ramal Pringles y que les detallen el plan de mejoras en curso para la adecuada*
609 *reparación de las vías otorgadas por el estado en concesión a FerroSur Roca*
610 *S.A. considerando que estas vías deben ser aptas para la circulación del*
611 *transporte ferroviario de pasajeros y encomiendas, como lo estuvieron al*
612 *momento de otorgarse la concesión, siendo que el transporte de pasajeros*
613 *está ahora a cargo de Nación Ferrocarriles Argentinos, y a fin de que se pueda*
614 *restituir el servicio de transporte de pasajeros en tiempos perentorios, que el*
615 *mismo pedido de informes sea trasladado a Ferrocarriles Argentinos para que*
616 *especifique fecha cierta de reposición del servicio. Todo lo solicitado a fin de*
617 *no seguir incrementando las pérdidas económicas gravosas sobre las*
618 *comunidades y distritos afectados por la decisión de suspender el servicio el*
619 *29.06.2016 habiendo pasado a la fecha tiempo más que suficiente para*
620 *realizar las mejoras anunciadas en convenios y leyes vigentes cuyo*
621 *incumplimiento afecta directamente a nuestras comunidades”#*

622 *• informe técnico detallado por el ente de control de la concesión de cargas*
623 *CNRT sobre qué productos se encuentran hoy autorizados a transportar por*
624 *este ramal y cuales efectivamente están circulando a fin de verificar se*
625 *mantengan las condiciones de seguridad inherentes a las características de*
626 *nuestro distrito MUNICIPIO ECOLÓGICO (Resolución 36/91), ZONA NO*
627 *NUCLEAR (Ordenanza N°713/91), que en el Art 4 de esa misma ordenanza*
628 *asume el compromiso de TORNQUIST A FAVOR DE LA VIDA, resolución del HCD*
629 *de Bahía Blanca Expte 805_HCD-2003 emitido el 25 de setiembre del 2003,*
630 *todo esto en consideración a la preservación del medio ambiente y*
631 *considerando la protección de la cuenca del Río Sauce Grande que es de vital*
632 *importancia para la región.*

633 **4) Se solicita al HCD gestione atendiendo los temas de seguridad en el transporte**
634 **ferroviario dentro del Municipio ya que “es imperiosa la directa participación del**
635 **gobierno local y la necesaria fiscalización del Municipio sobre todo lo que sucede con**
636 **el transporte ferroviario en nuestro distrito y en particular con el transporte de**
637 **cargas por el ramal Pringles a efecto de evitar estragos y daños a la comunidad.”**

Presentación en Banca 13 concedida por el HCD del Municipio de Tornquist

Fecha: 22 de Mayo del 2018 – 20Hs Solicitantes: Vecinos del Distrito: “Que vuelva el tren” Expte. N° 7006/18.

Oradores: Paula Beltrán (Villa Ventana), Dante Peralta (Saldungaray) y Jorge Canolik (Sierra de la Ventana)

638 ***5) Se solicita al HCD active ante el AABE la transferencia de la Estación Saldungaray y***
639 ***disponga la venta de pasajes ferroviarios en dicha estación con igual servicio al que***
640 ***se prestará en Sierra de la Ventana asegurando la operatividad de la estación para la***
641 ***pronta recuperación de servicio de pasajeros y encomiendas.***

642

643

644 ***Muchas gracias!! PB/DP/JC***

645 ***Vecinos auto convocados y entidades intermedias del Distrito de Tornquist***
646 ***trabajando unidos para #QueVuelvaElTren!!***